Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la optimización de los Recursos Públicos.*

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 05/2014

O.C. Instituc N° 05/201

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 23 / 06 / 201**	
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1019**		
ID del Llamado: 270477		**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS – SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor: DISTRIBUIDORA DON VÍCTOR DE VÍCTOR RAMÓN CÉSPEDES BARRIOS		**RUC: 2472868-3**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tubo Fluorescente de 30W. X unid.	unidad	VCP	CHINO	250	6.670	1.667.500
2	2	Tubo Fluorescente de 40W. X unid.	unidad	VIVION	URUGUAY	200	5.655	1.131.000
3	3	Pila alcalinas de 2 AA	Unidad	PANASONIC	MÉXICO	30	14.210	426.300
4	4	Pila alcalinas de 3 AAA	Unidad	PANASONIC	MÉXICO	30	8.700	261.000

DISTRIBUIDORA DON VICTOR
RUC: 2.472.868-3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

5	5	Cinta pasa cable	Unidad	KALOP	ARGENTINA	2	84.100	168.200
6	6	Pinza Universal de 1000v	Unidad	PROFIELD	CHINO	2	36.250	72.500
7	7	Busca polo digital	Unidad	TRUPER	URUGUAY	2	5.800	11.600
8	8	Busca polo común	Unidad	PROFIELD	CHINO	2	43.500	87.000
9	9	Cinta aisladora grande	Unidad	3M	CHILE	5	5.800	29.000
10	10	Tester con pinza amperometrica	Unidad	PROFIELD	CHINO	1	124.700	124.700
						TOTAL:		**3.978.800**

SON GUARANÍES: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes en 8 (ocho días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Com las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 10 del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al m equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspo La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previst el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISTRIBUIDORA
DON VICTOR
RUC: 2.472.868-3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Berna L. Rodríguez de R
Ministra - Auditora Ge
Auditoría General del Poder E

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurac contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad qu automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D. N. C. P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligac derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdi de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	340	10	1	99	3.978.800
						Total:		3.978.800.-	

SON GUARANÍES: TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.-

FIRMA PROVEEDOR	23/06/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DISTRIBUIDORA DON VICTOR RUC: 2.472.868-3

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.